



SOCIEDAD MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES A.C.

Propuesta: Análisis de evolución de los avances adaptativos con respecto al uso y asimilación de la inteligencia artificial.

Ponencia en extenso.

Mesa: Nuevas generaciones
Coord. Dra. Daniela Edith Castillo Rodríguez

**XXXVII Congreso Internacional de Estudios Electorales.
14/08/2026**

Por García Tellez Ángel Jacob



Índice

Introducción

Resumen

La influencia de las ideologías individuales en la legitimidad y conservación de la información política

4

La alfabetización informacional y las condescendencias de las herramientas informáticas

6

El uso de la inteligencia artificial como herramienta de manipulación informática en procesos electorales mexicanos

11

El papel del INE y el INEGI dentro del dilema entre regulación y libertad de expresión

14

Análisis del caso mexicano en los procesos de asimilación del usos de la inteligencia artificial

Conclusiones

Bibliografía



INTRODUCCIÓN.

La relación entre **información, poder y sociedad** ha evolucionado con el desarrollo de las tecnologías digitales, el impacto en los procesos electorales en México han sido evidentes y preocupantes por igual.

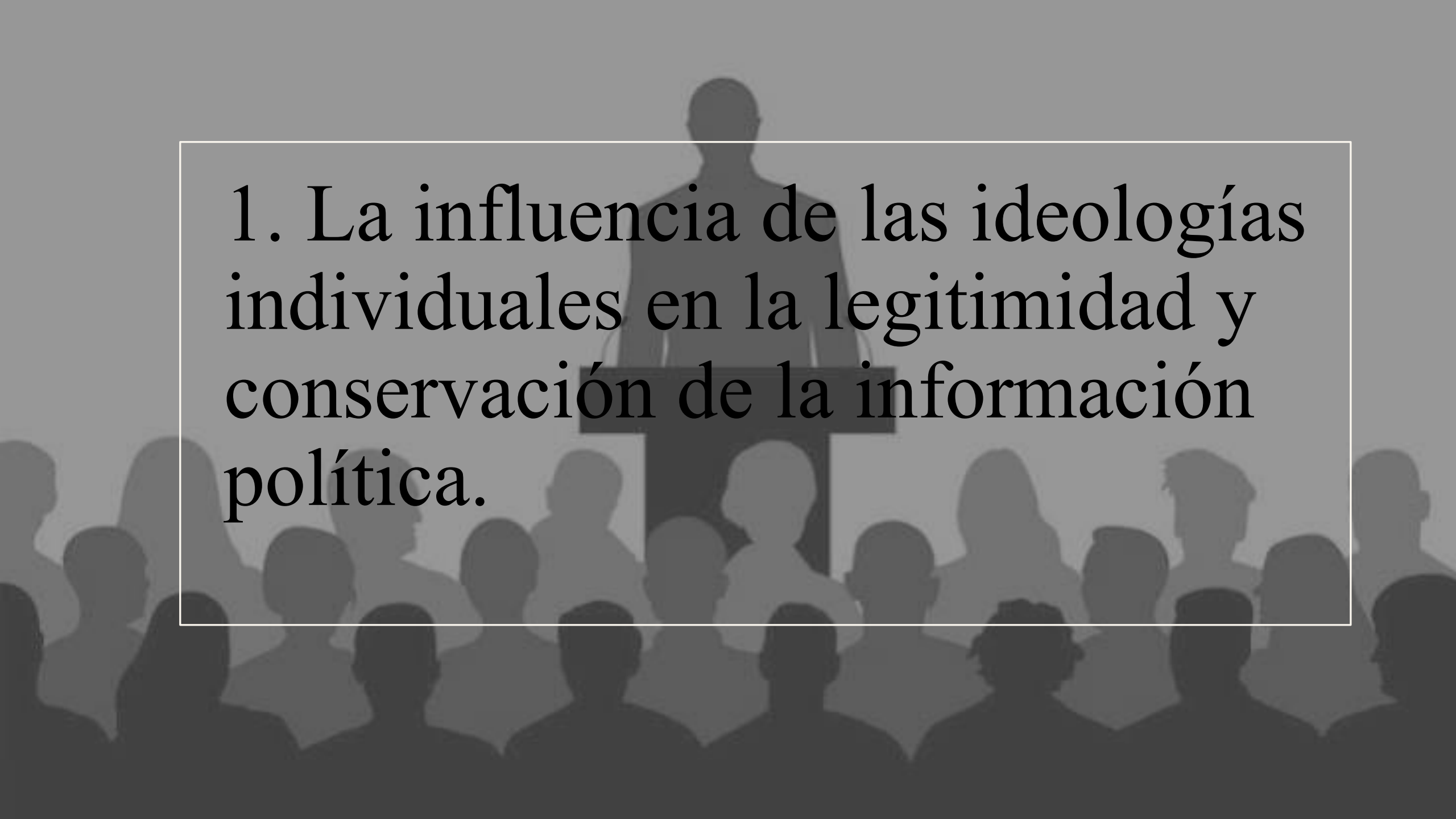
Actualmente, los algoritmos y la inteligencia artificial influyen en la manera en que se produce, distribuye y percibe la información, especialmente en el ámbito político y electoral. Esto puede reforzar ideologías, modificar la percepción de la realidad y generar polarización entre la población mediante *bots*, *deepfakes* e imágenes realizadas por IA.

Es por ello que procesos como la **alfabetización informacional y la regulación** son fundamentales para que la ciudadanía pueda identificar, evaluar y utilizar críticamente la información. El análisis busca comprender cómo la inteligencia artificial está transformando la relación entre **ciudadanía, información y poder en los procesos electorales mexicanos**.

Resumen/Abstract

La inteligencia artificial está transformando la producción y difusión de información política, generando riesgos de manipulación y desinformación durante los procesos electorales. Sin embargo, también puede convertirse en una herramienta útil para fortalecer las instituciones. Por ello, el proyecto propone adaptar su uso dentro de las instituciones electorales mediante parámetros éticos y mecanismos que permitan detectar y prevenir usos indebidos, respetando los derechos de la ciudadanía. El objetivo es aprovechar la IA para contribuir a procesos electorales más **transparentes, legítimos, informados y honestos**, fortaleciendo así la participación ciudadana y la democracia.

Artificial intelligence is transforming the production and dissemination of political information, creating risks of manipulation and disinformation during electoral processes. However, it can also become a useful tool for strengthening institutions. Therefore, this project proposes adapting its use within electoral institutions through ethical guidelines and mechanisms that can detect and prevent misuse while respecting citizens' rights. The objective is to harness AI to contribute to more transparent, legitimate, informed, and fair electoral processes, thereby strengthening citizen participation and democracy.

The background of the slide features a grayscale image. In the center, a person stands at a podium, facing away from the camera towards a crowd. The crowd is composed of many silhouettes of people, some facing the speaker and others in profile. The overall scene suggests a public event, lecture, or assembly.

1. La influencia de las ideologías individuales en la legitimidad y conservación de la información política.

La relación entre conocimiento y la ignorancia cuando se habla de poder ha estado presente históricamente en las sociedades. La información puede utilizarse tanto para comprender la realidad como para construir y legitimar determinadas formas de poder.

Desde **Nicolás Maquiavelo**, la información aparece como un recurso político: el gobernante puede utilizarla estratégicamente para construir una imagen favorable y fortalecer su legitimidad. El documento relaciona esta idea con procesos históricos como la conquista y colonización de América, donde determinadas formas de conocimiento fueron privilegiadas sobre otras.

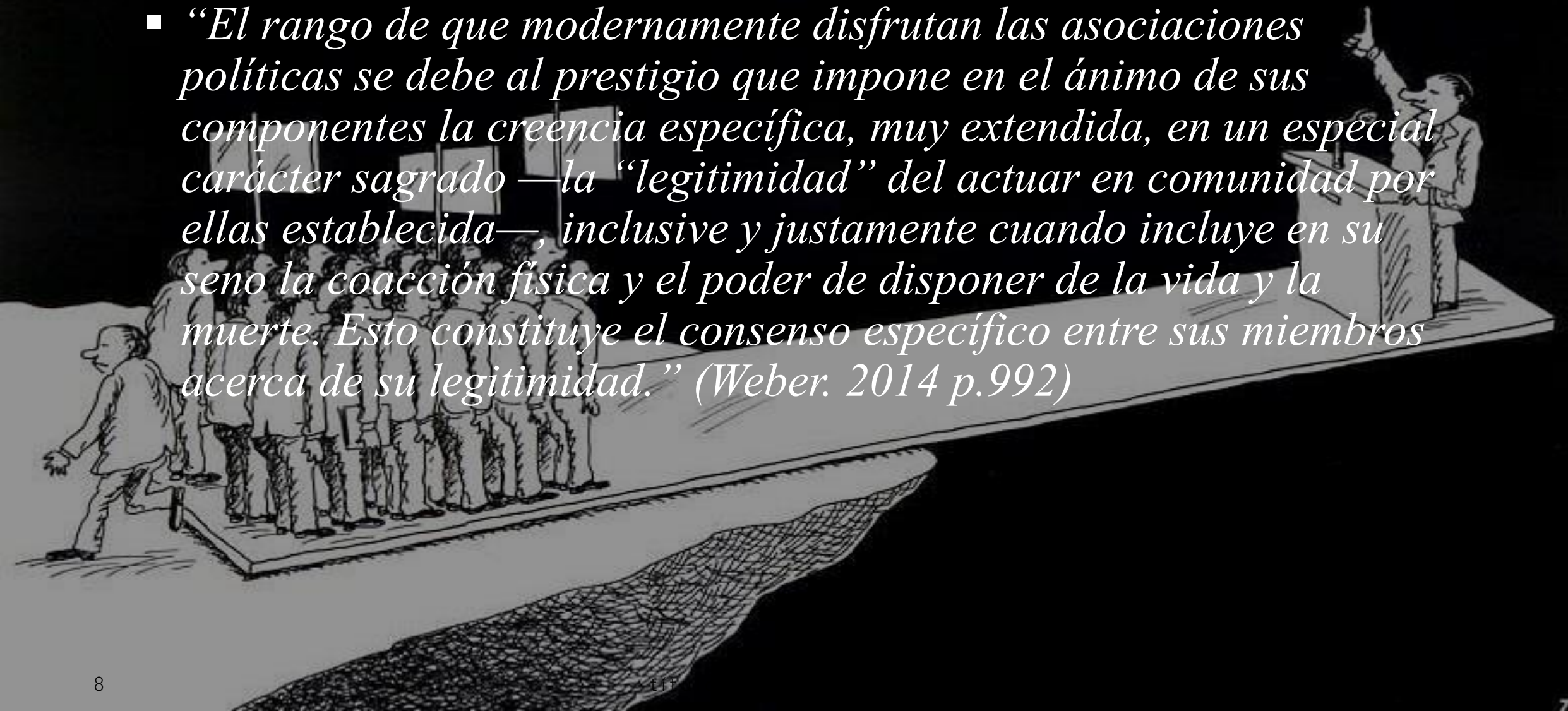


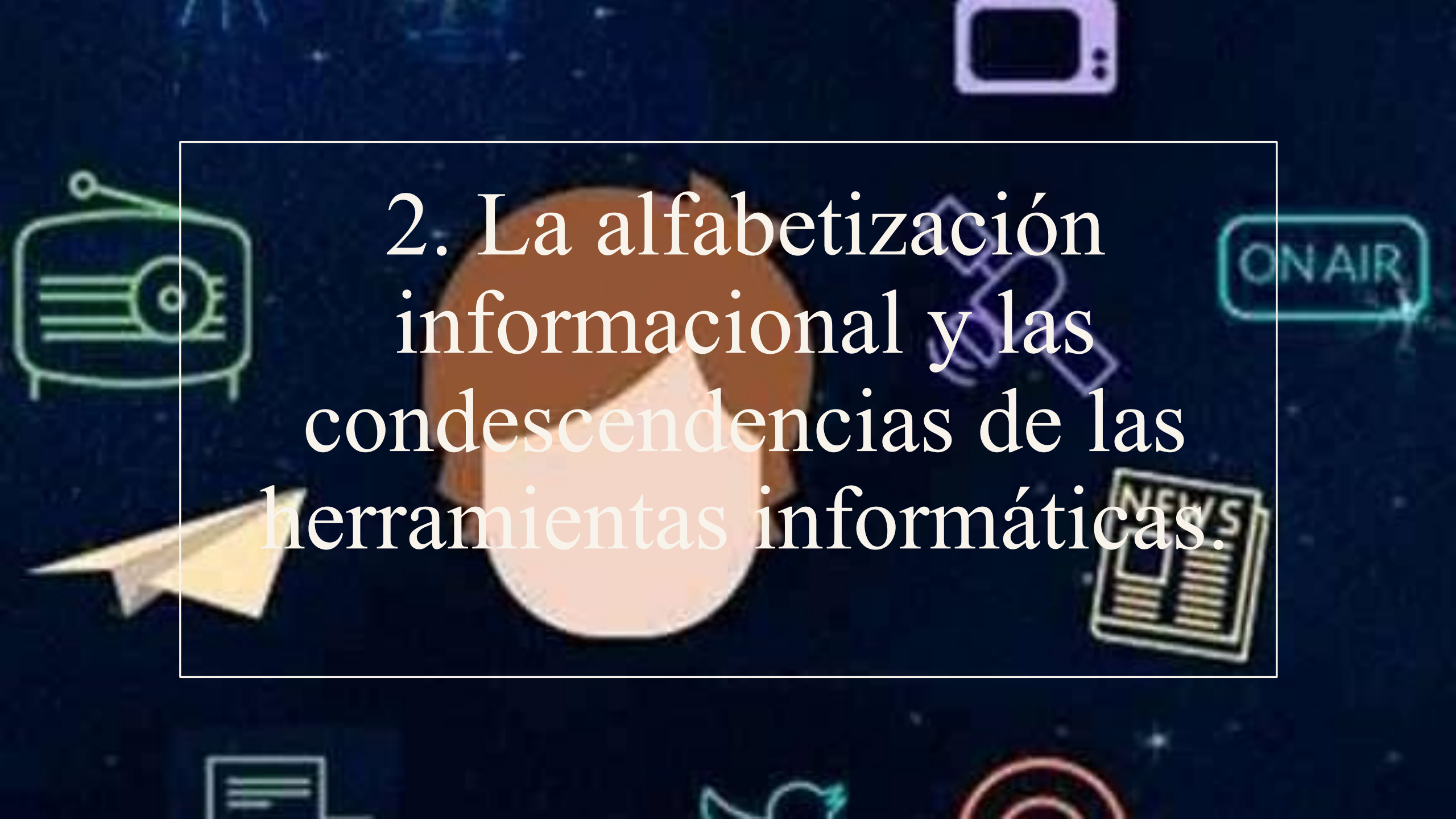
También se presenta el contraste con **Girolamo Savonarola**, cuyo pensamiento buscaba utilizar el conocimiento y la doctrina para contribuir al bienestar de la comunidad. Esto permite plantear que el conocimiento no tiene un único propósito: puede utilizarse para dominar, legitimar el poder o contribuir a la sociedad.



- La investigación incorpora el concepto de **otredad de Bolívar Echeverría**, entendido como aquello que se encuentra fuera de la identidad propia y que obliga al individuo a relacionarse con perspectivas diferentes.
- Esta relación puede producir **reconocimiento, aceptación, transformación o negación**. Por ello, la manera en que una persona interpreta la información depende también de su contexto cultural e ideológico.
- En el ámbito electoral, partidos y candidatos buscan presentar sus ideas de manera que resulten legítimas ante la ciudadanía. Aquí se relacionan las ideas de **Maquiavelo y Max Weber**: el manejo de la información contribuye a construir una imagen política y, mediante la aceptación social, a producir legitimidad

- *“El rango de que modernamente disfrutaran las asociaciones políticas se debe al prestigio que impone en el ánimo de sus componentes la creencia específica, muy extendida, en un especial carácter sagrado —la “legitimidad” del actuar en comunidad por ellas establecida—, inclusive y justamente cuando incluye en su seno la coacción física y el poder de disponer de la vida y la muerte. Esto constituye el consenso específico entre sus miembros acerca de su legitimidad.” (Weber. 2014 p.992)*





2. La alfabetización informativa y las condescendencias de las herramientas informáticas.

El desarrollo de internet transformó profundamente la relación entre los individuos y la información. La investigación distingue principalmente entre tres generaciones que han convivido con esta transformación:

1ra generación

- **Millennials:** tuvieron contacto con las primeras etapas del internet y con formas de búsqueda de información menos automatizadas.

2da generación

- **Generación Z:** experimentó la expansión y posterior globalización del internet.

3ra generación

- **Generación Alfa:** nació dentro de un entorno tecnológico en el que el acceso constante a información y herramientas digitales es parte de la vida cotidiana.

Un cambio fundamental ocurre con la incorporación de **algoritmos capaces de aprender de los intereses de los usuarios**. La investigación menciona el sistema EdgeRank de Facebook como ejemplo de esta transformación: las plataformas comenzaron a seleccionar contenidos de acuerdo con las interacciones y preferencias de cada usuario.

Esto modifica la relación entre individuo e información porque el usuario ya no necesariamente busca todo aquello que consume; **los algoritmos también deciden qué información mostrarle**. Aquí aparece el concepto de **alfabetización informacional**, desarrollado originalmente por Paul Zurkowski en 1974, entendido como la capacidad de saber:

- cuándo se necesita información;
- dónde encontrarla;
- cómo evaluarla;
- cómo utilizarla;
- y cómo comunicarla de manera ética

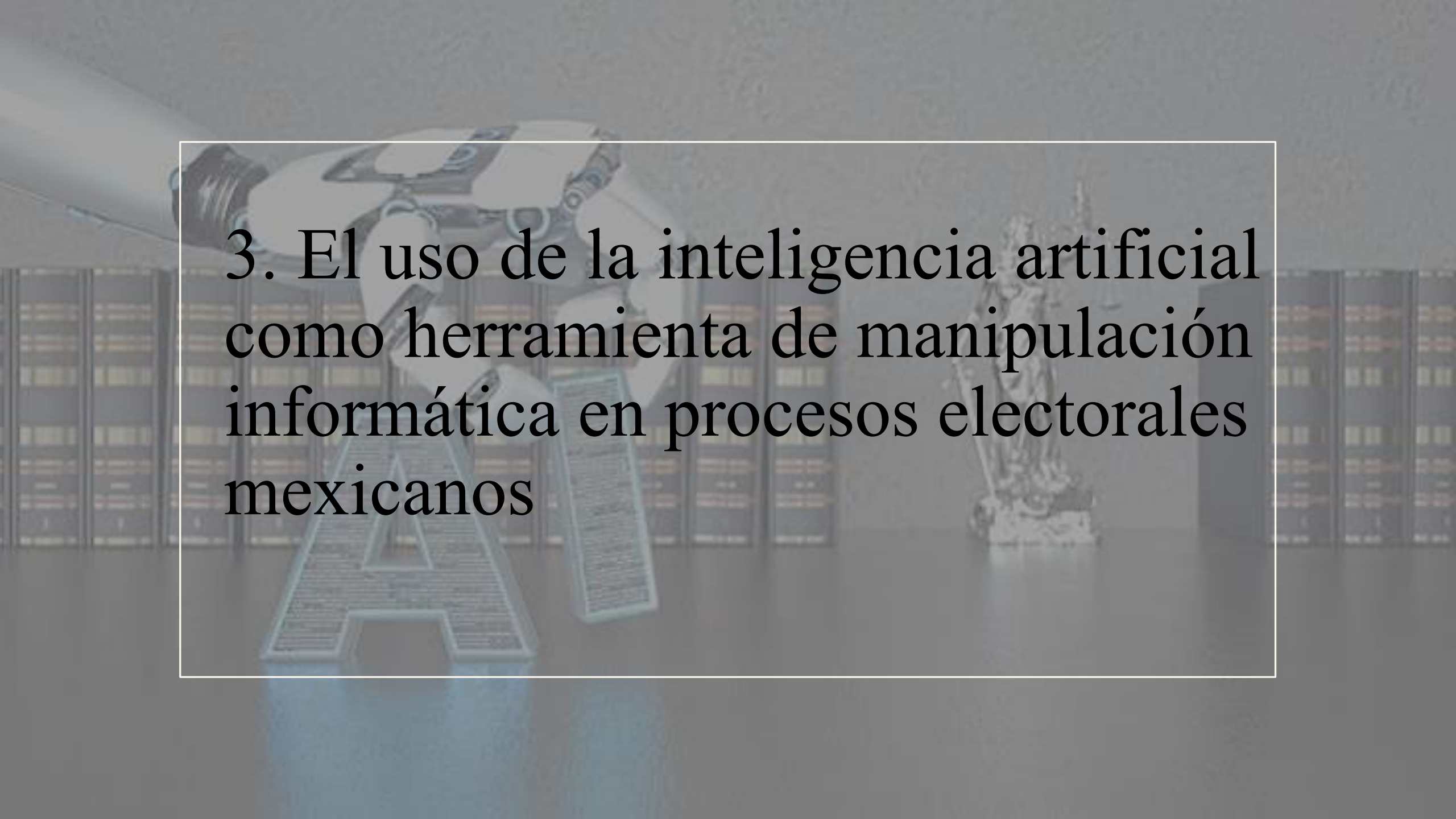
La investigación plantea que la denominada **"otredad informática"** puede influir en la construcción del pensamiento crítico de los individuos.

Los algoritmos seleccionan información de acuerdo con los intereses y comportamientos del usuario, por lo que pueden reforzar determinadas perspectivas. Esto adquiere especial importancia en política, donde los discursos buscan constantemente **legitimar determinadas posiciones ante la ciudadanía.**



El problema aparece cuando la personalización algorítmica limita la capacidad de cuestionar la información recibida y afecta los procesos de investigación y análisis crítico.



A background image showing a robotic hand holding a smartphone, positioned over a large, illuminated letter 'A' on a server room floor. The scene is dimly lit, with the primary light source coming from the 'A' and the phone's screen. The text is overlaid on this image.

3. El uso de la inteligencia artificial como herramienta de manipulación informática en procesos electorales mexicanos

La inteligencia artificial puede utilizarse para transformar el entorno informativo de las campañas electorales.

La investigación utiliza como ejemplo el caso de la **vocera creada mediante inteligencia artificial presentada durante el proceso electoral de 2023**, señalando que este tipo de herramientas abre interrogantes sobre la regulación de la IA en la política mexicana.

El problema aparece cuando la automatización permite generar una realidad informativa alterada. Las redes sociales pueden producir la percepción de que una determinada opinión tiene un respaldo social mayor al que realmente posee.



- Uno de los conceptos centrales es el **efecto de falso consenso**: una persona puede interpretar que una determinada posición política es legítima o mayoritaria simplemente porque observa una gran cantidad de personas apoyándola.
- Los **bots y contenidos automatizados** pueden contribuir a producir esta percepción artificial de apoyo. La IA, por tanto, no necesariamente necesita convencer directamente a un ciudadano de votar por un candidato; puede modificar el **entorno informativo en el que construye sus opiniones**.
- Además, existe un problema de **equidad electoral**: los actores con mayores recursos tecnológicos pueden desarrollar campañas más sofisticadas y personalizadas, lo que podría contribuir a una concentración del poder político.

El capítulo también plantea que México todavía no cuenta con una **regulación integral de la inteligencia artificial**.

- La IA involucra distintos ámbitos:
- protección de datos personales;
- privacidad;
- derechos de autor;
- libertad de expresión;
- responsabilidad jurídica;
- derechos políticos.

La **Estrategia Nacional de IA de 2018** demuestra que ya existía interés institucional en regular estas tecnologías, pero la velocidad del desarrollo tecnológico puede hacer que las regulaciones queden rápidamente desactualizadas.

También se plantea una regulación basada en **niveles de riesgo**, donde los sistemas con mayor capacidad de afectar derechos deberían estar sujetos a mayores controles.

4. El papel del INE y el INEGI dentro del dilema entre regulación y libertad de expresión

El capítulo analiza el posible papel de las instituciones electorales frente al uso de IA.

Una de las propuestas consiste en otorgar al **INE** facultades para intervenir frente a determinados contenidos generados mediante IA durante las campañas.

Entre las medidas consideradas se encuentran:

- eliminar determinados contenidos falsos;
- suspender campañas digitales relacionadas con bots;
- etiquetar contenidos producidos mediante IA.

Sin embargo, esto genera un dilema: **combatir la desinformación sin afectar la libertad de expresión.**

Una intervención excesiva del INE podría generar riesgos si la autoridad adquiere una capacidad demasiado amplia para decidir qué información es verdadera o falsa.

Por ello, la investigación plantea la necesidad de contar con:

- criterios públicos;
- mecanismos transparentes;
- auditorías;
- procedimientos de revisión;
- posibilidades de impugnación.

El objetivo sería evitar que la regulación de la desinformación se convierta en una forma de **control político de la información**.

La **transparencia** aparece como una alternativa fundamental.

Si los ciudadanos saben que una imagen, video, voz o texto fue generado o modificado mediante IA, pueden evaluar esa información de manera diferente.

Por otro lado, el **INEGI** podría desempeñar un papel importante mediante la generación de estadísticas sobre el uso de IA en México.

Esto permitiría conocer:

- quién utiliza estas herramientas;
- qué sectores tienen mayor acceso;
- qué grupos sociales las utilizan;
- cuáles son sus principales riesgos.

Con esta información podrían diseñarse políticas públicas y regulaciones basadas en **evidencia**.

5. Análisis del caso mexicano en los procesos de asimilación del uso de la inteligencia artificial

- México intenta adaptar sus instituciones y su marco jurídico a una tecnología que evoluciona más rápidamente que las propias acciones legislativas.

Esto genera un escenario caracterizado por **vacíos legales**.

Las propuestas relacionadas con IA y procesos electorales todavía se encontraban en diferentes etapas de discusión al momento de elaboración de la investigación. Por ello, el estudio no analiza únicamente una legislación consolidada, sino el proceso mediante el cual las instituciones intentan responder a una transformación tecnológica que ya está ocurriendo

El caso mexicano permite estudiar cómo el Estado intenta construir nuevas categorías jurídicas frente a tecnologías emergentes.

La discusión implica determinar:

- quién puede utilizar la IA;
- con qué objetivos;
- bajo qué límites;
- qué derechos deben protegerse;
- quién tiene autoridad para supervisar su uso.

Por ello, la IA no debe entenderse únicamente como un problema técnico, sino también como una cuestión relacionada con **tecnología, poder, ciudadanía e instituciones**.

La investigación concluye que la ciudadanía debe desarrollar capacidades para:

reconocer → cuestionar → analizar → evaluar → utilizar responsablemente

los contenidos producidos mediante IA.

La regulación y la educación informacional deben funcionar como **dos dimensiones complementarias**.

BIBLIOGRAFIA

- Cadena Política (2026) *Buscó por el término México regula la inteligencia artificial por sectores mientras el Congreso aplaza la ley general* - Cadena Política, Cadena Política.
<https://cadenapolitica.com/?s=M%C3%A9xico+regula+la+inteligencia+artificial+por+sectores+mientras+el+Congreso+aplaza+la+ley+general>.
- Cureses, M.M. *Boomers versus Millennials y Generación Z: Alfabetización digital y redes sociales* | Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación (2023).
<https://revistascientificas.us.es/index.php/Ambitos/article/view/23511/21205>.
- Echeverría, B. (2000) *La modernidad de lo barroco*. Ediciones Era.
- González, A.M. (2014) 'Política y utopía en el Tratado sobre el gobierno de la ciudad de Florencia de Girolamo Savonarola,' *Veredas: Revista Del Pensamiento Sociológico*, pp. 199–212.
<https://veredasojs.xoc.uam.mx/index.php/veredas/article/download/574/538>.
- Machiavelli, N. (2003) *El príncipe*. Editorial Biblos.
- Quijano, Aníbal. **Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina**. En libro: *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Edgardo Lander (comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Julio de 2000. p. 246.

- Quijano, Aníbal., (2019), "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". Espacio Abierto, vol. 28, núm.1, pp.255-301 [Consultado: 06 de agosto de 2026]. ISSN: 1315-0006. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12262976015>
- Sun (2026)'Senado busca establecer regulación para el uso de inteligencia artificial en México,'*El Informador*, 7 May. <https://www.informador.mx/mexico/senado-busca-establecer-regulacion-para-el-uso-de-inteligencia-artificial-en-mexico-20260507-0109.html>.
- Ruiz, V. (2026) 'México perfila su primera ley de inteligencia artificial entre ambición regulatoria y dudas sobre su viabilidad,' *Infobae*, 25 April. <https://www.infobae.com/mexico/2026/04/25/mexico-perfila-su-primer-ley-de-inteligencia-artificial-entre-ambicion-regulatoria-y-dudas-sobre-su-viabilidad/>.
- Roastbrief and Roastbrief(2026)'La ley de IA en México cambiará el marketing digital y el consumo tecnológico,'*Roastbrief*, 21 April. <https://roastbrief.com.mx/2026/04/la-ley-de-ia-en-mexico-cambiara-el-marketing-digital-y-el-consumo-tecnologico/>.
- Abdo, M.C. (2026) 'Ley Nacional para Regular el Uso de la Inteligencia Artificial - BASHAM,' *BASHAM*, 26 February. <https://basham.com.mx/ley-nacional-para-regular-el-uso-de-la-inteligencia-artificial/>.
- Leiter, B. *REALISMO JURÍDICO ESTADOUNIDENSE. Enciclopedia De Filosofía Y Teoría Del Derecho*, pp. 241–276 (2015). <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3875/10.pdf>
- Mathew, J. (2026) *The evolution of social media algorithms and what it means for marketers*. <https://www.linkedin.com/pulse/evolution-social-media-algorithms-what-means-marketers-jacob-mathew-frhyc>.

- National Coalition Against Censorship (2025) *Internet Free Expression Timeline - National Coalition Against Censorship*. <https://ncac.org/resource/a-selective-timeline-of-the-internet-and-censorship>.
- Userqa (2025) *Breve historia del algoritmo: de Ada Lovelace a ChatGPT - Fundación Telefónica España*. <https://www.fundaciontelefonica.com/noticias/breve-historia-del-algoritmo-de-ada-lovelace-a-chatgpt/>.
- Weber, M. (2014) *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.

Investigacion en extenso

- Garcia Tellez, A.J. (2026) Propuesta: Análisis de evolución de los avances adaptativos con respecto al uso y asimilación de la inteligencia artificial, XXXVII Congreso Internacional De Estudios Electorales. conference-proceeding, p. 16.